ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/1824 *Aprobación inicial del expediente número 16/2020 de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 28-5-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 16/2020 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Suplemento de Crédito, por importe de 24.186,29 €.

Conforme establece el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 02 de junio de 2020.- La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, María Refugio Orozco Sáenz.

cve: BOP-2020-1824
Verificable en https://bop.dipujaen.es